

Expediente 0000657/2018

CORDOBA,

02 MAR 2018**VISTO:**

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por la alumna Iriso, Camila Victoria, Legajo 33830493, respecto a la asignatura Psicología analítica Junguiana aplicada al análisis socio-político, y;

CONSIDERANDO:

Que la alumna manifiesta que aprobó con nota 9 (nueve) el día 01/12/2017;

Que el Área Enseñanza informa que la alumna figura Ausente en el acta de la asignatura Psicología analítica Junguiana aplicada al análisis socio-político N°0201700805 de fecha 01/12/2017;

Que el profesor Torres, Santiago Javier informa que la alumna rindió el examen de la asignatura Psicología analítica Junguiana aplicada al análisis socio-político, del día 01/12/2017 ;

Que es necesario subsanar el mencionado error;

Que la Resolución del H. Consejo Superior N° 182/1997 reglamenta los trámites de rectificación de actas de exámenes;

Por ello:

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Aprobar la rectificación del acta N° 0201700805, correspondiente a la asignatura **Psicología y Derechos Humanos (Electiva permanente) Psicología analítica Junguiana aplicada al análisis socio-político**, de fecha 01/12/2017, sólo en lo que respecta a la alumna **Iriso, Camila Victoria**, Legajo **33830493**, para que, donde figura Ausente diga nota 9 (nueve).

Artículo 2°: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

RESOLUCION N°**175**

Dr. GERMÁN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TOROUMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA